



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00290425- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Lo establecido por la Resolución Decanal N° 733/04, en relación a las actividades de servicios, asesoramientos, consultorías, etc. que como actividades de extensión prestan Áreas, Asignaturas, Laboratorios y/o Grupos de Trabajo en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que a N° de Orden 3, el Ing. Agr. Juan Cruz MOLINA HAFFORD, Director del Centro Regional Córdoba - INTA, solicita a la Facultad de Ciencias Agropecuarias, el Servicio de Capacitación en el área de Estadística y Biometría.

Que la propuesta surge de la necesidad de capacitar a profesionales del INTA en usar y comprender el creciente volumen de datos georreferenciados que se generan tanto a través de la investigación así como desde procesos de innovación productiva y de transferencia tecnológica.

Que a través de la misma se brindarán herramientas, para el análisis de datos que promueva la discusión y presentación de resultados.

Que dicha solicitud es avalada por la Secretaría de Extensión y la Directora del Departamento de Desarrollo Rural de esta Casa.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el arancel del Servicio de Capacitación solicitado por el Centro Regional (CR) Córdoba INTA. El mismo corresponde al dictado del Curso-Taller sobre: "Métodos Estadísticos y de Aprendizaje Automático para el procesamiento de datos espaciales", a llevarse a cabo desde el 17 de abril al 12 de junio de 2023 (días lunes), a través de la Cátedra de

Estadística y Biometría de la FCA-UNC, distribuido en 8 encuentros (uno por semana) con modalidad híbrida. Total: 60 horas reloj. El presente Curso- Taller está destinado a profesionales con lugar de trabajo en el mencionado Organismo.

ORGANIZADORA Y/O COORDINADORA:

- Ing. Agr. (Dra.) Mónica G. BALZARINI, Leg. N° 24.468

DOCENTES DISERTANTES DE LA FCA:

- Ing. Agr. (Dra.) Mónica G. BALZARINI, Leg. N° 24.468
- Ing. Agr. (Dr.) Mariano Augusto CÓRDOBA, Leg. N° 46.696
- Ing. Agr. (Dr.) Pablo A. PACCIORETTI, Leg. N° 49.851

Colaborarán con la asistencia técnica: la Lic. Belén CONDE y la Ing. Agr. Eva MAMANI de INTA Marcos Juárez y Manfredi, respectivamente.

El Centro Regional Córdoba de INTA abonará a los docentes de nuestra Facultad un valor TOTAL de \$ 1.045.000,00 (un millón cuarenta y cinco mil pesos), para cubrir honorarios profesionales, combustibles, alojamiento (en caso de ser necesario) y comidas, el que será cobrado a través del Área Económica Financiera de la FCA-UNC, en el marco de lo establecido por la Ord. H.C.S. N° 4/95 y 06/01, y la Res. Rectoral N° 116/03 y la Res. Decanal N° 733/04.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión, General y a los interesados a sus efectos. Cumplido, Archívese.